



TABLÓN DE ANUNCIOS

PLAN DE EMPLEO PEAL JOVEN 2022

E D I C T O:

DON DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peal de Becerro

HACE SABER:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27/mayo/2022, mediante el cual se han establecido los siguientes acuerdos:

1º. **Conceder las becas/prácticas**, a las solicitudes detalladas en el siguiente cuadro:

Nº Exp.	D.N.I.	Nombre y Apellidos	Tipo ayuda	Importe ayuda
1PEU/2022	xx.037.5xx-H	SERGIO SOTO COLLADO	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
2PEU/2022	xx.531.4xx-M	ÁNGELA TISCAR LARA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
3PEU/2022	xx.530.6xx-R	CARMEN MARÍA SORIA GIL	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
4PEU/2022	xx.530.6xx-W	ANGEL MANUEL SORIA GIL	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
5PEU/2022	xx.533.7xx-W	FÁTIMA MENDIETA CAZORLA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
6PEU/2022	xx.037.3xx-Q	RAQUEL RODRÍGUEZ QUILES	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
7PEU/2022	xx.035.0xx-A	LAURA ORTIZ MARÍN	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
8PEU/2022	xx.037.5xx-P	FRANCISCO JAVIER GÁMEZ MOLINA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
9PEU/2022	xx.037.5xx-D	ESTEBAN GÁMEZ MOLINA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
10PEU/2022	xx.037.3xx-B	RAQUEL PÉREZ MIRAS	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
11PEU/2022	xx.038.0xx-B	CAROLINA MARÍN VICO	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
13PEU/2022	xx.526.5xx-G	JOAQUÍN CRUZ LUPIA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
14PEU/2022	xx.037.5xx-R	DANIELA GALDÓN FUENTES	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
15PEU/2022	xx.036.2xx-B	MARIA LÓPEZ CUESTA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
16PEU/2022	xx.514.9xx-S	MIRIAM TORRECILLAS RAMOS	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
17PEU/2022	xx.036.8xx-H	ANA MARÍA DEL BARCO MATA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
18PEU/2022	xx.535.0xx-L	CARMEN ARAGÓN JIMÉNEZ	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
19PEU/2022	xx.521.1xx-L	ELENA MARÍN ARCOS	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
20PEU/2022	xx.522.3xx-R	VANESA AGEA OLIVARES	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
21PEU/2022	xx.036.3xx-J	LUCÍA SABUQUILLO SEGURA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)**C.I.F. P-2306600-D**

Nº Exp.	D.N.I.	Nombre y Apellidos	Tipo ayuda	Importe ayuda
23PEU/2022	xx.037.0xx-L	FÁTIMA CARDOS GARCÍA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
24PEU/2022	xx.503.9xx-L	ÁNGEL ASTASIO MANSILLA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
25PEU/2022	xx.521.1xx-J	CECILIA MORENO ÚBEDA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
26PEU/2022	xx.527.6xx-R	CARMEN CAZORLA FERNÁNDEZ	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
27PEU/2022	xx.514.9xx-H	MARCOS TRILLO JORQUERA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
28PEU/2022	xx.529.6xx-V	JOSE MIGUEL AMADOR AMADOR	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
29PEU/2022	xx.516.6xx-P	FRANCISCO AMADOR AMADOR	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
30PEU/2022	xx.513.5xx-H	MARÍA GARCÍA LARA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
31PEU/2022	xx.521.9xx-B	INMACULADA ZAMORA LÓPEZ	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
32PEU/2022	xx.498.1xx-R	FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ AZNAR	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
33PEU/2022	xx.503.9xx-C	JUAN ASTASIO MANSILLA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
34PEU/2022	xx.517.1xx-D	JUAN FRANCISCO SEGURA GARCÍA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
35PEU/2022	xx.529.8xx-X	MARÍA VICTORIA PARTAL TRILLO	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
36PEU/2022	xx.521.4xx-C	MIGUEL MUDARRA MATA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
37PEU/2022	xx.521.4xx-K	ANA MUDARRA MATA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
38PEU/2022	xx.521.9xx-R	MANUEL PEÑA HERRERA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
39PEU/2022	xx.036.3xx-P	LAURA MORENO ZAMORA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
40PEU/2022	xx.532.5xx-X	ESPERANZA CAMPOS EXPÓSITO	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
41PEU/2022	xx.521.6xx-S	LOURDES CARRILLO FUENTES	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
42PEU/2022	xx.512.0xx-X	ALBERTO PLAZA TORRECILLAS	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
43PEU/2022	xx.035.2xx-N	LORENA JIMÉNEZ UTRERA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
44PEU/2022	xx.514.7xx-K	LORENA CHAMORRO SÁNCHEZ	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
45PEU/2022	xx.522.4xx-Y	LOURDES MARÍA SÁNCHEZ ROMERO	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
46PEU/2022	xx.535.1xx-X	JAVIER OLIVARES MARTÍNEZ	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
47PEU/2022	xx.538.1xx-W	OSCAR MARTÍNEZ QUILES	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
48PEU/2022	xx.037.3xx-F	LAURA VICO SALAMANCA	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	700,00 €
3PPO/2022	xx.515.0xx-C	YOLANDA MUÑOZ ULLOA	Prácticas Primera Oportunidad	700,00 €
5PPO/2022	xx.519.9xx-S	MARINA TORRES SEVILLA	Prácticas Primera Oportunidad	700,00 €

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)**C.I.F. P-2306600-D**

Nº Exp.	D.N.I.	Nombre y Apellidos	Tipo ayuda	Importe ayuda
1BE/2022	xx.532.5xx-Z	NEREA MORIANA GARZON	Beca ERASMUS	600,00 €
3BE/2022	xx.518.9xx-E	RAMÓN ZAMORA TORRECILLAS	Beca ERASMUS	600,00 €
4BE/2022	xx.036.9xx-S	ALEJANDRO FERNÁNDEZ ARANDA	Beca ERASMUS	600,00 €
TOTAL				35.400,00 €

2º. **Desestimar** las ayudas económicas de las solicitudes detalladas en este cuadro por renuncia expresa o por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, en cada uno de los expedientes se detallan las causas:

Nº Exp.	D.N.I.	Nombre y Apellidos	TIPO AYUDA	CAUSA DESESTIMACIÓN
12PEU/2022	xx.037.5xx-B	Emilio Manuel Vera Fernández	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	Artículo 9 e) Bases Reguladoras: No haber obtenido otra práctica para este plan de empleo, en año/s anterior/es. El solicitante obtuvo práctica en la convocatoria del año 2.020
22PEU/2022	xx.035.0xx-M	Ana Moreno Soto	Prácticas para estudiantes universitarios y de C.F.G.S.	Artículo 9 e) Bases Reguladoras: No haber obtenido otra práctica para este plan de empleo, en año/s anterior/es. La solicitante obtuvo práctica en la convocatoria del año 2.021
1PPO/2022	xx.035.3xx-H	Alba María Moreno Fernández	Prácticas Primera Oportunidad	Artículo 9 d) Bases Reguladoras: No haber obtenido otra práctica para este plan de empleo, en año/s anterior/es. La solicitante obtuvo práctica en la convocatoria del año 2.021
2PPO/2022	xx.119.9xx-K	José Juan Crisol Ortiz	Prácticas Primera Oportunidad	Artículo 2 Bases Reguladoras: Plan de Empleo Peal Joven, está destinado a todos aquellos/as jóvenes que estén empadronados/as en Peal de Becerro, de edades comprendidas entre los 16 a los 30 años, ambos inclusive. El solicitante tiene 33 años. Artículo 9 d) Bases Reguladoras: Titulación mínima exigida: en posesión de título C.F.G.S. o Grado universitario. El solicitante no acredita estudios Ciclo Formativo de Grado Superior, sino Medio.
4PPO/2022	xx.035.3xx-S	Adrián Sánchez Lara	Prácticas Primera Oportunidad	Artículo 9 d) Bases Reguladoras: No haber obtenido otra práctica para este plan de empleo, en año/s anterior/es. El solicitante obtuvo práctica en la convocatoria del año 2.021

Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

C.I.F. P-2306600-D

6PPO/2022	xx.798.2xx-M	Isabel María Jiménez Sánchez	Prácticas Primera Oportunidad	Artículo 9 d) Bases Reguladoras: Haber terminado los estudios en el curso académico 2020/2021. La solicitante acredita terminación de estudios, en curso académico 2015/2016.
2BE/2022	xx.526.5xx-A	Alba Cruz Lupia	Beca ERASMUS	Artículo 9 b) Bases Reguladoras: Estudiantes universitarios/as matriculados/as en universidades con convenio con el Ayuntamiento. La solicitante no acredita matrícula en estudios universitarios.

Este acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven del mismo, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, a 30 de mayo de 2022.



El Alcalde-Presidente

Edo. David Rodríguez Martín